



MANUAL DE TESORERÍA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DTE - 192

6 FEB. 2015

Fecha:

Destinatario: Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras, Bancos Comerciales, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Fábrica de Moneda y Agencias Culturales.

ASUNTO: 43: MONEDA METÁLICA DE \$500

La presente Circular modifica la hoja 43-6 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 192 del 25 de abril de 2014, correspondiente al Asunto 43 “MONEDA METÁLICA DE \$500” del Manual de Tesorería.

Mediante esta circular se informa que a partir del 10 de febrero de 2015 se darán a circulación nuevas monedas de \$500 con fecha de acuñación 2015. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2014-Nueva Familia.

JOSÉ TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo

NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA.
Subgerente Industrial y de Tesorería



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DTE - 192

Fecha: 6 FEB. 2015

ASUNTO: 43: MONEDA METÁLICA DE \$500

Las bolsas tendrán un amarre, tipo bozal para las sucursales y cosido para la Fábrica de Moneda y estarán marcadas con barras verticales de colores café y blanco. Estas nuevas monedas circularán simultáneamente con las monedas de esta denominación que se encuentran actualmente en circulación.

ACUÑACIÓN 2014

El 30 de abril de 2014, se dieron a circulación monedas de \$500 producidas por la Fábrica de Moneda, con fecha de acuñación 2014. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2012-Nueva Familia.

ACUÑACIÓN 2015

El 10 de febrero de 2015, se darán a circulación monedas de \$500 producidas por la Fábrica de Moneda, con fecha de acuñación 2015. Estos signos monetarios tienen el mismo diseño e idénticas características generales que los identificados con fecha de acuñación 2014-Nueva Familia.

(ESPACIO DISPONIBLE)

